



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-217/2026.-
Resolución N° D-ORAN-323/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-317/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designan las Subcomisiones de Revisión de Programas y Planes de Estudios de las distintas carreras de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 24 de junio de 2026.

Que, la Escuela de Ciencias Exactas solicita incorporar a la Mg. Dora Mendoza como docente a la Subcomisión de Revisión de Programas y Planes de Estudio de la carrera de Técnico Electrónico Universitario (TEU).

Que, asimismo solicita modificar la conformación de la Subcomisión de Revisión de Programas y Planes de Estudios de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (TIG); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar al Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-317/2026, a la Mg. Dora Mendoza como docente a la Subcomisión de Revisión de Programas y Planes de Estudio de la carrera de Técnico Electrónico Universitario (TEU), quedando de la siguiente manera:

TEU	Coordinador	Pablo Alberto Mendoza
	Docentes	Leandro Moya Daniel Castro Dora Mendoza
	Alumnos	Antonio Carrizo Matías Illesca

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-317/2026, con relación a la conformación de la Subcomisión de Revisión de Programas y Planes de Estudios de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (TIG), quedando de la siguiente manera:

TIG	Coordinador	Wilde Patricia
	Docentes	Miguez Isabel Méndez Eusebio Viviana Encalada
	Auxiliares	Elías Romero
	Alumnos	Delgado Brenda Daiana Sabrina Paola Aparicio

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Vicedecano, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Exactas y Coordinaciones de Carreras, Interesados y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLONE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA